ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «Tejonero», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) (AT-6789/03). (PP. 3128/2005).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico Tejonero, en el t.m. de Vejer de la Frontera, en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, Avda. Montes Sierra, núm. 36, 2.ª, 41007, Sevilla.

Descripción de las instalaciones:

- 16 aerogeneradores de la marca VESTAS de potencia unitaria 2.000 kW correspondientes al modelo V 90, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torres tubulares de 80 metros de altura, y diámetro del rotor de 90 metros. Cada aerogenerador incluye en la góndola un transformador de potencia 2.100 kVA, de relación 0,69/20 KV, 50 Hz.
- Líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables unipolares formados por conductores aislados con polie-

tileno reticulado XLPE y cubierta de PVC, con designación UNE RHZ1 12/20 kV y secciones de 95, 150, 240, 300 y 400 mm², y pantalla de alambres de cobre de 16 mm².

- Red de caminos para acceso de los aerogeneradores.
- Subestación eléctrica 20/66 kV, 54 NIVA.
- 2 torres meteorológicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica el expediente a información pública.

# **ANEXO:**

# **RELACIÓN DE BIENES Y AFECTADOS:**

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						SUPERFICIES AFECTADAS EN m²			
							SERVIDUMBRE			
	Término Municipal	Paraje	Nº Políg. Catast.	Nº Parc. Catast.	Nº Finca Registral	Uso	Vuelo	Camino	Sistema Colector	Ocupación Temporal
Juan Morillo Crespo María Pilar Castrillón Camacho C/ Remedios, nº 13 Vejer de la Frontera (Cádiz) Luis Morillo Crespo Antonia Castro Almazo C/ Corredera, nº 34 Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	Gallarín, Parralejo	58	1	8403	Agrícola		1132		
Alfonso Carlos Orellana Cánovas María Josefa Castrillón Castrillón C/ Naveros, s/n Vejer de la Frontera (Cádiz) Lorenzo Tejonero García Francisca García Diañez Avda. de los Remedios, nº 21, 1° Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	Donadio	59	19		Agrícola		1854,61		

### **CONSEJERIA DE EMPLEO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 18 de julio de 2005, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Unión General de Trabajadores de Andalucía» (UGT-A).

La modificación afecta fundamentalmente a los artículos: 1.2, 7.1, 14.1, 27.3, 28.1, 31.k.10, 31.ñ, 33.1, 40.3, 48.1, 48.2, y Disposición Derogatoria Primera.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la sesión del Plenario del VIII Congreso de UGT-Andalucía celebrado en Sevilla los días 23, 24 y 25 de junio de 2005, figuran Teresa Blanca Mena (Secretaria de Actas) y Luis Millán Rafales (Presidente).

Sevilla, 18 de agosto de 2005.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdos de 9 de agosto de 2005, dictados en los expedientes 353/2005/41/000201-202, sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo de las menores que se relacionan.

Expte.: 353/2005/41/000201-202. Nombre: M.<sup>a</sup> Luisa Richarte Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido practicarse la notificación de este acto a la posible interesada, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio de los procedimientos de desamparo en los expedientes de protección de menores 353/2005/41/000201-202 con respecto a las menores MC.R.M. y MJ.R.M., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en

su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

### AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN

#### ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE DE TRES PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORIA DE POLICIA DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL

De conformidad con la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2005, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 6 de mayo de 2005 y publicada en el BOE núm. 165 de fecha 12 de julio de 2005, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 6 de julio de 2005, este Ayuntamiento, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 15 de julio de 2005, aprobó las bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de tres plazas vacantes en la Escala Básica del Cuerpo de la Policía Local, y que a continuación se publican:

# 1. Objeto de la convocatoria.

- 1.1. És objeto de la presente convocatoria la provisión, como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de tres plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.
- 1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el Grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2005.

### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos